

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 30 días del mes de marzo de 2023.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

I- Las necesidades de índole funcional y la actual situación de planta que atraviesa el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial Norte, las que ameritan reforzar el equipo de trabajo a nivel de funcionarios, a fin de satisfacer la demanda y garantizar la calidad del servicio.

II- Que la Unidad de Apoyo dependiente de la Secretaría de Superintendencia y Administración, entre otras cosas, tiene como objetivo esencial prestar asistencia a las distintas dependencias de este Poder Judicial, cuyas necesidades funcionales así lo requieran.

Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los equipos de trabajo e implementar herramientas que contribuyan a la organización y resolución de las causas, para lograr una adecuada y regular prestación del servicio de justicia.

III- Que en función de lo expuesto, se propone el traslado provisorio a dicha Unidad de la Dra. Rosana Verónica Parentini, Legajo N° 94, quien actualmente se desempeña en la Dirección Interdisciplinaria de Atención Temprana del Distrito Judicial Norte, para prestar colaboración en el Juzgado mencionado precedentemente, toda vez que cumple con los requisitos necesarios para llevar adelante las labores requeridas.


IV- Que la medida cuenta con la conformidad de todas las partes involucradas, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

1º) **TRASLADAR** de manera provisorio a la Dra. Rosana Verónica Parentini, Legajo N° 94, a la Unidad de Apoyo para prestar colaboración en el Juzgado de Primera Instancia de Familia y Minoridad N° 2 del Distrito Judicial



///Norte, a partir del 1 de abril de 2023 y hasta el inicio de la feria invernal del corriente año, por lo motivos expuestos en los considerandos.

**2º) MANDAR** se registre, notifique, publique y cumpla.

Se deja constancia que la Dra. María del Carmen Battaini no suscribe la presente, sin perjuicio de lo cual, en comunicación con ella manifestó su conformidad a lo aquí dispuesto, conforme los términos del art. 28 del Reglamento del Tribunal de Justicia, aprobado mediante Acordada N° 235/2022.



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER



CARLOS GONZALO SAGASTUME

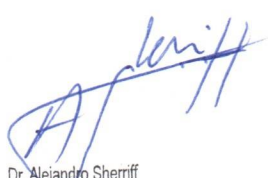


Edith Miriam Cristiano \*

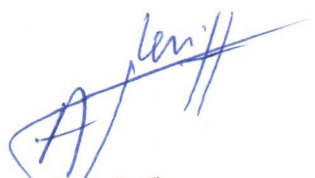


JAVIER DARÍO MUCHNIK

Resolución registrada bajo  
el N° 201/2023

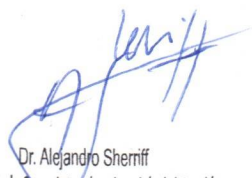


Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

L/E = 2023 VALE



Dr. Alejandro Sherriff  
Secretario de Superintendencia y Administración  
Superior Tribunal de Justicia